



Costa Rica avanza en proceso para aumentar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas y biodiversidad alrededor de la Isla del Coco

- Se analiza viabilidad técnica, científica, social, financiera y legal de las posibles modificaciones de los límites de las áreas marinas protegidas del Área de Conservación Marina Cocos mediante un proceso de consulta
- Convocatoria al proceso de consulta pública y transparente empezó en marzo y las sesiones de consulta e información con sectores se aceleraron a partir de junio
- Fortalecer la conservación en el espacio marino alrededor de la Isla del Coco traerá beneficios económicos y ambientales a las comunidades costeras al potenciar el turismo y ayudará a recuperar los stocks de pesca y otros servicios ecosistémicos de regulación

Como parte de las políticas de Costa Rica de impulsar una reactivación económica azul post covid-19, y con el fin de promover beneficios económicos y ambientales, el país avanza firmemente en el proceso de análisis para determinar la viabilidad, técnica, científica, social, financiera y legal de posibles modificaciones de los límites de las áreas marinas protegidas alrededor de la Isla del Coco.

El Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) - Área de Conservación Marina Cocos (ACMC), realizaron en julio en las ciudades de San José y Puntarenas, una serie de mesas sectoriales de consulta pública fundamentada en la resolución R-001-D-ACMC-2017, del ACMC). En estas sesiones se contó con la representación de la academia, sector turístico, pesquero, organizaciones no gubernamentales e instituciones gubernamentales, entre otros actores relevantes para las áreas protegidas del ACMC.

Las áreas marinas protegidas generan múltiples beneficios entre los que destacan ayudar a recuperar y dar sostenibilidad a los stocks de pesca; conservar y permitir la resiliencia de las poblaciones de especies marinas, sus hábitats críticos y los servicios ecosistémicos que estos nos brindan; aumentar la resiliencia y capacidad de adaptación al cambio climático y otros cambios ambientales; facilitar la investigación científica, la educación y la recreación y generar oportunidades para diversificar la economía.

La conservación marítima es una deuda histórica del país. Si bien Costa Rica protege el 27% de su territorio continental, solamente el 2.7% de su territorio oceánico tiene algún tipo de protección. Por esto, el país empezó en 2017 a desarrollar una serie de estudios científicos y técnicos que permitan analizar la viabilidad de fortalecer la conservación de dichas áreas marinas protegidas, bajo la resolución R-001-D-ACMC-2017 de ACMC.

A partir del 2021, el MINAE y el SINAC-ACMC iniciaron la convocatoria a los distintos sectores con influencia en el sitio para compartir los hallazgos de estos cuatro años de estudios y decidir un camino conjunto, en un proceso que incluyó las mesas de diálogo y consulta realizadas en julio.

“Este es un esfuerzo que vincula la conservación de nuestros mares con el fortalecimiento económico. Al ampliar el área marina protegida en nuestro Océano Pacífico, nos permite fortalecer nuestra resiliencia ante el cambio



climático, asegurar que existan especies de alto valor comercial y alimentario para hoy y las futuras generaciones y potenciar el ecoturismo en la zona. Hemos hecho un amplio proceso de consulta, siguiendo la legislación nacional y sus plazos, para que el aporte de todos los sectores involucrados se vea en la propuesta”, explicó Haydée Rodríguez, Viceministra de Aguas y Mares del Ministerio de Ambiente y Energía.

Tras este proceso, el MINAE y el SINAC-ACMC realizarán una sesión plenaria de devolución sobre los resultados de la consulta el viernes 20 de agosto. En esta sesión, se presentará la propuesta ajustada según los resultados, comentarios e insumos del proceso de consulta, la cual se podrá seguir de manera virtual en las redes sociales del MINAE y SINAC. Además, el MINAE presentará el escenario producto del trabajo realizado para definir la viabilidad técnica, científica, social, financiera y legal de posibles cambios y/o modificaciones de áreas marinas protegidas del Área de Conservación Marina Cocos.

Al respecto, Gina Cuza Jones, Directora del Área de Conservación Marina Cocos del Sistema Nacional de Áreas de Conservación indicó que “esta propuesta de escenario se basa en un análisis cuantitativo de zonas de importancia para la conservación definidas a través de datos y estudios de especies focales, pero también costos de oportunidad; esto con el fin de mantener los criterios de uso como pesca y turismo; así como, el manejo sostenible y conservación de los recursos marinos”.

Sobre la ampliación.

Actualmente, el Área de Conservación Marina Cocos consta de dos áreas marinas: el Parque Nacional Isla del Coco (PNIC), constituido por una isla de 24 km² y 1.989 km² de espacio marino, y alrededor de este el Área Marina de Manejo Montes Submarinos (AMM-MS), con un área marina de 9.649 km². Ambos sitios representan hoy apenas el 2% de la Zona Económica Exclusiva del Pacífico costarricense.

Haydée Rodríguez, Viceministra de Agua y Mares del Ministerio de Ambiente y Energía indicó que “estamos buscando el mayor beneficio para todos los sectores productivos que ejercen actividades cercanas al área de la propuesta, como el turismo y la pesca de palangre. En esta área actualmente no se da pesca artesanal por ubicarse a más de 36 horas de la costa. Las áreas marinas protegidas, dependiendo de su categoría, permiten usos sostenibles. La conservación de espacios marinos de alta importancia biológica garantizará que la industria pesquera pueda seguir pescando en el futuro. Permitir que el océano se regenere tendrá impactos positivos en las comunidades costeras y nos prepara para hacer frente a efectos del cambio climático”.

En el estudio “Valoración Económica de Servicios Ecosistémicos en el Área de Conservación Marina Cocos y aguas adyacentes”, realizado por CINPE de la Universidad Nacional, estimó que el Área Conservación Marina Cocos, genera unos \$51 millones de dólares anuales en beneficios económicos. Esto se divide en \$19 millones por concepto de turismo en el Parque Nacional Isla del Coco, \$21 millones al año por pesca deportiva en el Área Marina de Manejo Montes Submarinos y \$10 millones por pesca con palangre en este mismo sitio.

Costa Rica como modelo de conservación en el mundo está dando un paso importante al proteger un sitio clave para la salud del océano, lo que nos permite reforzar la conservación del ambiente marino del Pacífico costarricense. Dentro de los principales resultados de la consulta, destaca la importancia de conocer las herramientas de conservación y los posibles mecanismos financieros que se implementarán, como por ejemplo el ya creado “Fondo Azul por Siempre”. Además, de considerar las acciones que se desarrollarán para la investigación, monitoreo, manejo y control y protección de la biodiversidad y los ecosistemas marinos e insular.

Al respecto, el Viceministro de Ambiente, Franklin Paniagua, resaltó que “la propuesta de fortalecimiento de Áreas Marinas Protegidas considera las necesidades actuales de las Áreas de Conservación y no pretende crear áreas de papel. Se han analizado con detenimiento los vacíos económicos que actualmente existen y se están buscando



los mecanismos necesarios para solventarlos. Sin embargo, es importante reconocer que este fortalecimiento traerá beneficios directos, no solo en materia de conservación y protección, sino también del aprovechamiento de los recursos y reactivación económica por parte de la generación de empleos azules”.

Recordemos que el territorio costarricense está conformado en un 92% de espacio marino, y únicamente cerca de un 3% de dicha área se encuentra declarada como área marina protegida, lo que muestra un desbalance en la conservación de nuestros océanos.

Detalles del proceso

Durante el proceso se han seguido los lineamientos de la normativa costarricense. En marzo 2021 se convocó al proceso de consulta por medios oficiales a los actores relacionados con el sitio de interés.

El desarrollo de reuniones individuales con estos actores inició en abril 2021 y continuó hasta inicios de julio 2021. Posteriormente, se realizaron sesiones con el Consejo Científico Técnico de INCOPECA en junio y julio; mesas sectoriales de consulta público con el sector productivo, la sociedad civil y las instituciones relevantes durante el mes de julio. La información de este proceso de consulta está disponible en línea en el sitio web de MINAE desde el 6 de julio, cuando se convocó al proceso de consulta sectorial.

Posterior a las mesas sectoriales, se realizaron análisis de comentarios para fortalecer la propuesta. El pasado 11 de agosto, se cerró la fecha acordada para recibir comentarios e insumos complementarios. En particular, con el sector pesquero se realizará una sesión de trabajo adicional, en la semana del 16 al 19 de agosto.

La plenaria de devolución de la consulta será el viernes 20 agosto del 2021.

Posterior a esta sesión, la información pasará a una consulta pública abierta durante 10 días y consulta a INCOPECA. Concluido este plazo, se desarrollará un proceso de análisis con los insumos obtenidos, para continuar el proceso en el Consejo Regional del Área de Conservación Marina Cocos, el Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC), el análisis de cierre por parte de MINAE, Casa Presidencial y finalmente la firma del decreto ejecutivo respectivo.

Para más información las personas interesadas pueden ingresar a : <https://minae.go.cr/dependencias/vice-aguas-mares/30x30/169-info-cientifica>